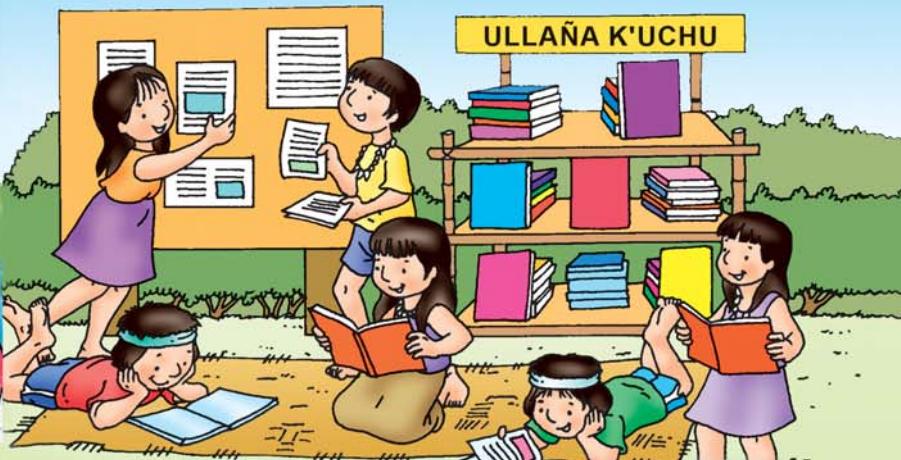




MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Capacidades Comunicativas en la Educación Intercultural Bilingüe Amazonía



Año de la Consolidación Democrática



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ministro de Educación
José Antonio Chang

Vice-Ministro de Gestión Pedagógica
Idel Vexler Talledo

Director Nacional de Educación Intercultural Bilingüe y Rural
Heriberto Bustos Aparicio

Director de Educación Intercultural Bilingüe
Modesto Gálvez Ríos

Autores:

Teresa Sebastiani Súarez
Eleodoro Aranda Guzmán
Maritza Nuñonca Lupo
Celia Díaz Cornejo

Hecho el depósito legal:
BNP: 1501512005-0272

Ilustrador:

Julio Yachachin Flores

Impreso en:

Gráfica Técnica SRL
Calle Los Talladores 184. Urb. El Artesano - Ate
Telf.: 436-3140
e-mail: contacto@graficatecnica.com
Diciembre 2006

Diagramación:

Martin Zorogastúa Vera

Corrección de estilo:

Juan Carlos Godenzzi Alegre

© Ministerio de Educación

Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe y Rural - DINEIBIR

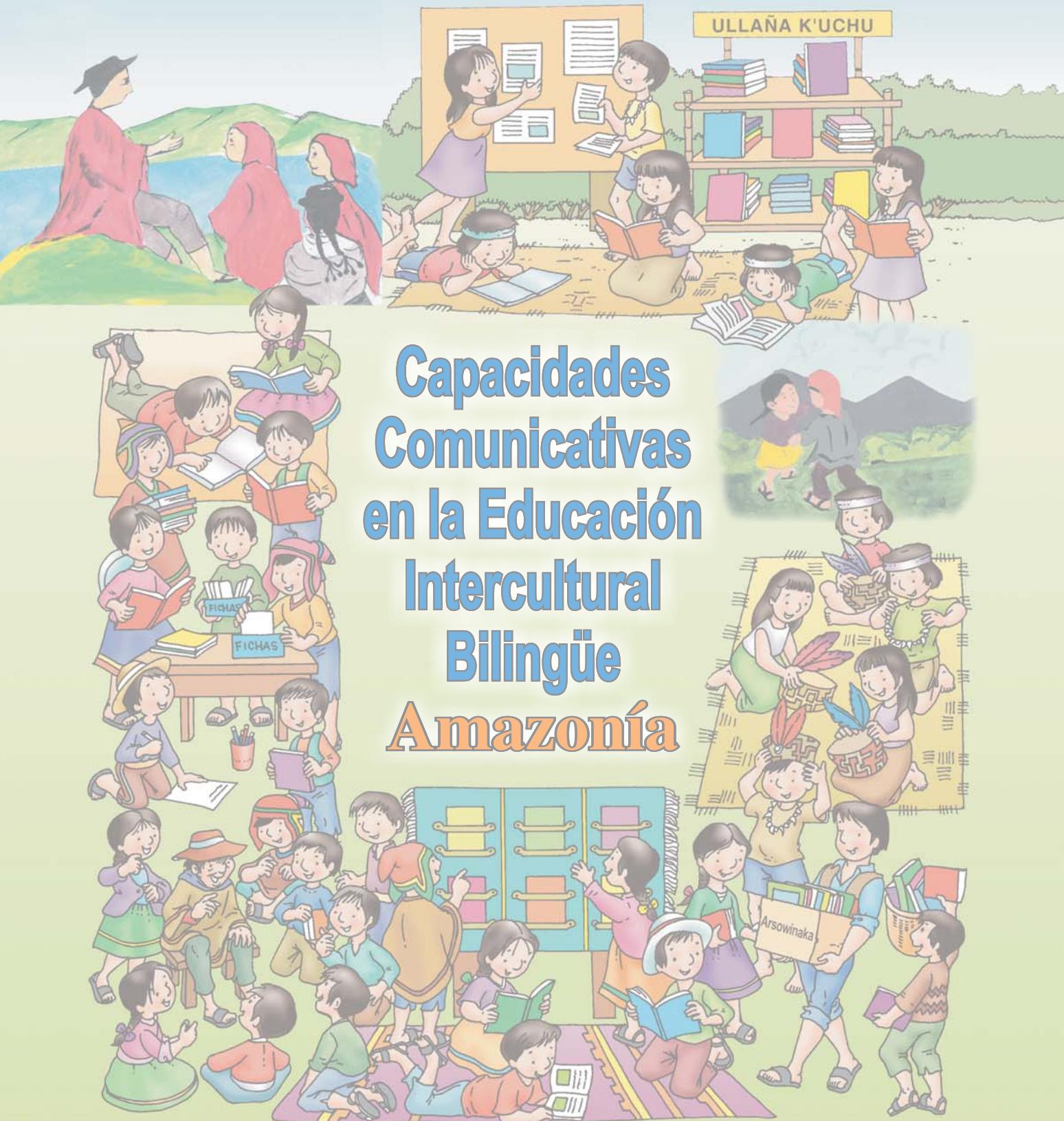
Dirección de Educación Intercultural Bilingüe - DEIB

Programa de Educación en Áreas Rurales - PEAR

Proyecto Elaboración de Materiales de Educación Bilingüe Intercultural Temprana para niños y niñas de contextos bilingües de zonas rurales - MATEBITE (Convenio MED-OEA)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Capacidades Comunicativas en la Educación Intercultural Bilingüe Amazonía



Índice

GUÍA "CAPACIDADES COMUNICATIVAS - EIB INICIAL"

PRESENTACIÓN	5
1. ¿Qué debemos saber acerca del aprendizaje de la lectura en niños y niñas de 3 a 5 años de zonas bilingües?	7
1.1 ¿Pueden leer niños y niñas de 3 a 5 años?	7
1.2 ¿Qué textos pueden leer niños y niñas de 3 a 5 años en nuestra comunidad?	8
1.3 ¿Qué aprendizajes se espera lograr en niños y niñas?	10
2. Condiciones que favorecen el aprendizaje de la lectura	11
3. Estrategias para formar niños y niñas lectores (as)	14
3.1 Comentamos acerca del significado de nuestras danzas, vestimentas, tejidos, artesanías, diseños y pintura corporal.	14
3.2 Describimos e interpretamos la naturaleza.	15
3.3 Describimos e interpretamos dibujos y láminas.	15
3.4 Comentamos, escribimos y leemos acerca de nuestros dibujos.	16
3.5 Leemos láminas que combinan palabras y dibujos.	18
3.6 Creamos y leemos oraciones a partir de una lámina inanimada.	19
3.7 Creamos historias con láminas de secuencias y siluetas.	20
3.8 Textualizamos el aula, la Institución Educativa o el PRONOEI.	22
3.9 Leemos nuestro nombre y el de nuestros compañeros.	23
3.10 Interrogamos textos escritos en lengua materna.	24
3.11 Leemos los mensajes que nos envía el/la profesor(a).	25
3.12 Utilizamos la biblioteca del aula.	26
3.13 Apoyamos la lectura en el hogar.	32
Bibliografía	35



Presentación

Estimadas(os) docentes y animadoras(es) de Educación Intercultural Bilingüe Inicial:

Aprender a leer y escribir representa un acto de relevante significación para niños y niñas, ya que constituye un cambio cualitativo gracias al cual se insertan y/o incorporan al mundo alfabetizado, situación que contribuye a la mejora de su desarrollo cognoscitivo lingüístico y sociocultural.

La Educación Bilingüe Intercultural inicial que atiende a niños y niñas de 3 a 5 años de edad de contextos bilingües y pluriculturales, tiene por objetivos estimular el desarrollo de capacidades básicas orales, de acercamiento a la lectura y escritura en lengua materna respetando su nivel de desarrollo y el aprendizaje de una segunda lengua a nivel oral, con el propósito de formar niños y niñas bilingües con aptitudes y comportamientos interculturales.

Crear condiciones para que el aprendizaje de la lectura y escritura sea efectiva aplicando nuevas estrategias pedagógicas y contenidos pertinentes, contribuye a elevar la calidad y equidad de la educación que se brinda a niños y niñas de contextos bilingües. Estos aprendizajes constituyen la base de los aprendizajes para la educación primaria.

En el proceso de estimulación para la lectura es importante tomar en cuenta el rol de los padres de familia y de las comunidades indígenas recurriendo a su permanente responsabilidad de involucrarse directamente en la educación de sus hijos.

La guía elaborada inicialmente en el marco del convenio MATEBITE Ministerio de Educación OEA, es un documento en el que se desarrollan estrategias metodológicas que orientan los procesos de estimulación del aprendizaje de la lectura comprensiva desde un enfoque intercultural oral, escrito.



1. ¿Qué debemos saber acerca del aprendizaje de la lectura en niños y niñas de 3 a 5 años de zonas bilingües?

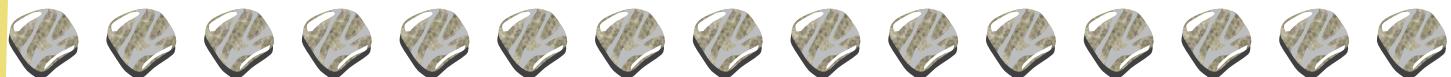
1.1. ¿Pueden leer niños y niñas de 3 a 5 años?



El niño y la niña se han dado cuenta que se trata de un libro de animales, que en ese texto hay dibujos pero también palabras que seguramente "dicen" cosas sobre los animales. Podemos decir entonces que han comprendido de qué trata el texto que están mirando.

Leer es comprender el significado de un texto

Si leer es comprender, y los niños y niñas nos dan muestras de haber entendido el sentido o significado de aquello que están mirando entonces, podemos afirmar que sí leen y lo hacen interpretando las imágenes, dibujos, palabras u otros indicios aunque no lo hagan usando solamente el lenguaje escrito (alfabético) como lo hacen los adultos.



1.2. ¿Qué textos pueden leer niños y niñas de 3 a 5 años en nuestra comunidad?



*Texto es
una unidad de
significación
que se ha producido
con la intención de
comunicar algo*

Nuestra cultura permite que los niños y niñas se comuniquen a través de diferentes tipos de textos, que pueden ser no lingüísticos o lingüísticos.

No lingüísticos



Danzas, vestimentas, tejidos, pintura, dibujo, diseños, cerámica, adornos, retablos, señales de la naturaleza, mates burilados, tallado en madera, otros.

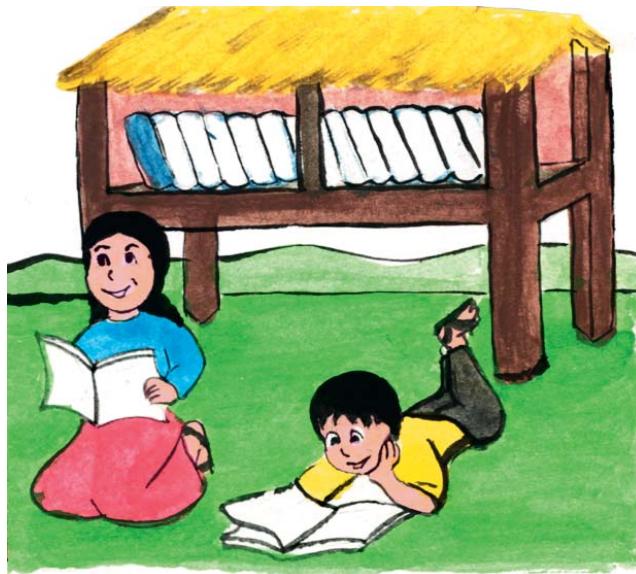


Lingüísticos

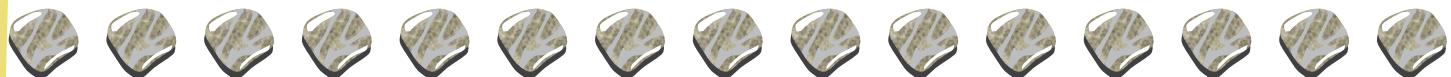
Orales



Escritos



Queremos que nuestros niños y niñas "lean" y comprendan el significado de los diferentes tipos de textos que se producen en su cultura y en otras culturas. Ellos y ellas a su vez, pueden "expresar" lo que han comprendido usando su lengua materna u otras formas como el dibujo, la pintura, el modelado, haciendo construcciones, usando su cuerpo y otras.



1.3. ¿Qué aprendizajes se espera lograr en niños y niñas?

Se busca que niños y niñas:

- ✓ Comprendan el significado de diferentes tipos de textos lingüísticos y no lingüísticos, en lengua materna.
- ✓ Comprenden los mensajes orales que les comunican otros (as) niños (as) y adultos.
- ✓ Describen e interpretan imágenes y símbolos de la cultura local.
- ✓ Interpretan textos escritos en lengua materna producidos por niños y niñas o leídos por adultos.
- ✓ Les gusta revisar, observar textos reales y materiales escritos en lengua materna como: cuentos, adivinanzas, afiches, carteles del aula, loterías, dominós, tarjetas léxicas, fichas para completar, tarjetas de secuencias, otros.
- ✓ Reconocen la direccionalidad de la lectura y escritura.





2. *Condiciones que favorecen el aprendizaje de la lectura*

Algunas condiciones que favorecen el aprendizaje de la lectura en niños y niñas son:

Estimular su capacidad para expresar y comprender mensajes.

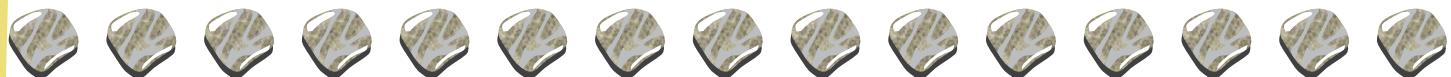
Leer es fundamentalmente un acto de comunicación, y comunicarse es poder expresar y comprender mensajes. Por ello debemos brindar a los niños y niñas múltiples oportunidades para expresarse no solo oralmente sino a través del juego, dibujo, pintura, modelado, construcciones, dramatizaciones, escritura espontánea y otras formas de expresión. De la misma manera hay que darle oportunidades para opinar o comentar acerca del significado de los distintos tipos de textos que hay en su cultura.



Desarrollar sociedades letradas

Leer es un hecho cultural y social. "En las sociedades indígenas, no existe una tradición escritural, sin embargo los pueblos indígenas desean desarrollar la escritura en sus lenguas pues consideran que con ésta pueden llegar a un público más amplio y menos mediato y que esto es fundamental si de desarrollo y preservación de lenguas se trata. Para ello, la escritura se debe desarrollar no sólo en el aula sino que paralelamente a ello se deben llevar a cabo acciones de política lingüística que permitan desarrollar la escritura en lenguas indígenas y crear mejores condiciones para su difusión ..." ¹ y uso, no sólo en el ámbito doméstico o escolar, sino fuera de él, por ejemplo en las comunicaciones oficiales de la comunidad, en las transacciones comerciales, registro y publicación de conocimientos y saberes locales y otros. Si no existen espacios de uso público de la lengua materna, no existirá un interés real por aprenderla.

¹ DINEBI, Propuesta de Comunicación Integral en contextos bilingües.

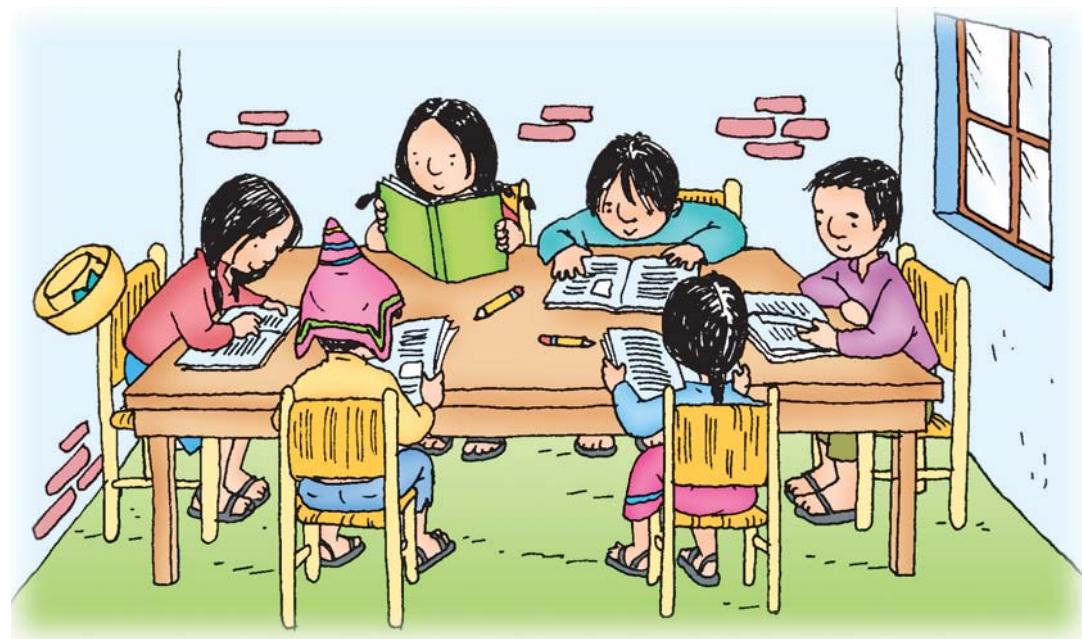


También la comunidad debe involucrarse creando mensajes escritos o traduciendo los orales en textos escritos para que los niños y las niñas puedan leerlos cuando se desplazan por la comunidad.

Familiarizar a niños y niñas con textos escritos en lengua materna.

Los niños y las niñas cuya lengua materna es una lengua originaria, tienen muy pocas o casi ninguna oportunidad de relacionarse con textos escritos en su propia lengua, cosa que si ocurre con textos escritos en castellano. En un programa de EBI Inicial se quiere revertir esta situación de desventaja, ofreciéndole a niños y niñas oportunidades de familiarizarse con el código escrito de su lengua materna, recuperando su uso y contribuyendo a desarrollar habilidades lingüísticas como asociar el lenguaje oral con el escrito, valorar el uso de la lectura y escritura como posibilidad de comunicación, reconocer su direccionalidad, valorar el uso de su lengua, entre otras.

En el caso de los niños y las niñas cuya lengua materna es el castellano, de la misma manera, deben familiarizarse con textos escritos en esta lengua.





El aprendizaje de la lectura debe darse en situaciones reales de comunicación.

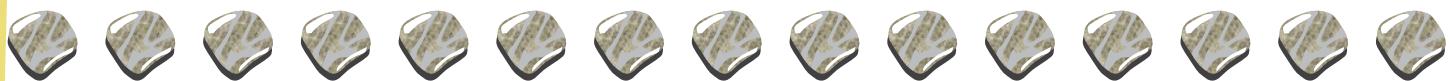
El aprendizaje de la lectura tendrá sentido para el niño y la niña si lo hacen interpretando textos reales que se relacionan con sus necesidades de comunicación, buscando información o por el disfrute de hacerlo. Por ejemplo:

Crear ambientes físicos que estimulen la lectura

Se debe contar con un espacio que brinde un ambiente grato y estimulante donde niños y niñas sientan la necesidad de comunicarse y que sirva de medio para los aprendizajes. Las dimensiones del aula pueden ser reducidas, sin embargo se puede organizar un ambiente que reúna las siguientes condiciones:

- ✓ Que favorezca la comunicación efectiva entre niños y niñas y su profesor(a) o animador(a).
- ✓ Que las mesas y sillas se organicen de acuerdo a las necesidades y actividades de lectura por ejemplo para trabajar en parejas, en grupos pequeños o con toda el aula.
- ✓ Las paredes deben ser espacios funcionales, en los que se coloquen textos reales para la organización de los niños y otras que acompañan los aprendizajes.
- ✓ Las actividades de lectura se pueden realizar dentro o fuera del aula.





3. Estrategias para formar niñas y niños lectores(as)

3.1. Comentamos acerca del significado de nuestras danzas, vestimentas, tejidos, artesanías, diseños y pintura corporal.



Las danzas, las vestimentas, los tejidos, los diseños, las artesanías, la pintura corporal son formas a través de las cuales las culturas expresan diversos mensajes. Los textos escritos no son los únicos a través de los cuales nos podemos comunicar.

Es importante desarrollar en niños y niñas todas las formas posibles de comunicación es decir su capacidad de expresar y comprender mensajes en y a través de diferentes tipos de textos, sean estos lingüísticos o no.

Una manera de hacerlo es comentar con ellos y ellas acerca del significado de estas manifestaciones. Para lo cual podemos hacer preguntas como:

- ✓ ¿por qué las señoras ponen flores en su sombrero?
- ✓ ¿por qué ese señor está vestido todo de negro y tiene una vara en su mano?
- ✓ ¿qué relato nos cuenta este retablo?, ¿quién lo ha hecho y para qué?
- ✓ ¿por qué los señores se pintan la cara?
- ✓ ¿que significan los diseños pintados en las telas?
- ✓ ¿en qué fecha interpretamos esta danza?, ¿qué tienen en su mano los hombres?, ¿para qué sirve?, etc.



3.2. Describimos e interpretamos la naturaleza

La naturaleza también se comunica, nos envía mensajes a través de sus colores, formas, olores, texturas y sonidos.

Los niños y las niñas pueden jugar a descubrir elementos de la naturaleza percibiéndolos a través de sus sentidos.



También pueden compartir momentos en el campo para disfrutar de la naturaleza y describirla, por ejemplo a través del juego: veo, veo ... "veo, veo algo que es muy grande y se mueve con el viento, ¿qué será?, ¿dónde está?"

Pero la naturaleza también nos avisa cuando va a llover, helar, granizar; cuando está lista la tierra para sembrar, qué semillas debemos usar y cuando está lista la siembra para cosechar, cuando es época de pesca o momentos de recolectar algún fruto o animal. Al hablar con los niños y las niñas sobre estas cosas desarrollamos su capacidad para comprender y comunicar acerca de su entorno natural.

3.3 Describimos e interpretamos dibujos y láminas



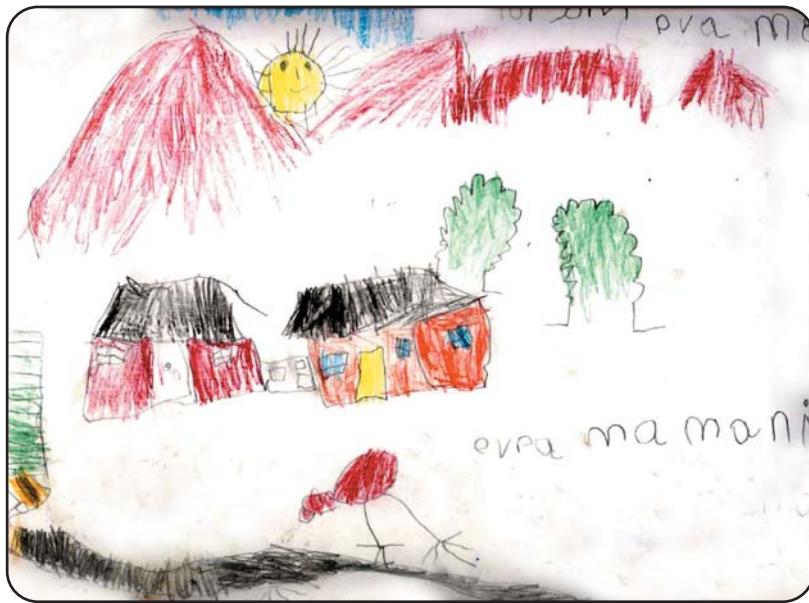
Los dibujos y láminas son representaciones gráficas de los seres, cosas, situaciones de la realidad y/o de la imaginación, y constituyen textos cuyo significado los niños y las niñas pueden leer.

¿Cómo trabajar las láminas con niños y niñas?

- ✓ *En un primer momento pedimos a los niños y las niñas que nombren y describan los elementos de la lámina. Podemos orientarlos con preguntas como : ¿cómo se llaman los animalitos que hay en la lámina?, ¿cómo son?, ¿dónde están?, ¿cuántos hay?, etc.*
- ✓ *Para desarrollar la capacidad de comprender mensajes no es suficiente que niños y niñas enumeren y describan los elementos de una lámina. Ellos deben expresar además sus ideas, opiniones y sentimientos acerca de lo que están observando. Para ello podemos orientarlos a través de preguntas abiertas como por ejemplo: ¿qué están haciendo.....?, ¿por qué lo están haciendo...?, ¿qué hubiera pasado si...?, otras.*



3.4. Comentamos, escribimos y leemos acerca de nuestros dibujos



A través del dibujo los niños y las niñas expresan sus ideas, sentimientos, experiencias vividas.

Los niños y las niñas interpretan sus propios dibujos

- ✓ Pedimos a los niños y niñas que dibujen algunas experiencias recientes o que dibujen libremente lo que desean.
- ✓ Luego podemos pedirles que "escriban espontáneamente" algo acerca de su dibujo o que nos lo "dicten".
- ✓ Los niños y las niñas describen e interpretan sus propios dibujos y escritos. Podemos oriéntarlos con preguntas como: ¿qué has dibujado?, cuéntame, ¿qué está ocurriendo en tu dibujo?, ¿en tu dibujo, hay palabras escritas?, ¿dónde?, ¿qué dicen?, etc.

Se busca que los niños y niñas comprendan el sentido de lo que aparece en su dibujo y del texto escrito espontáneamente o dictado a su profesor(a) o animador(a).

Con esta actividad los niños y niñas desarrollan su capacidad de expresar y comprender mensajes orales y escritos, van entendiendo que el lenguaje oral puede registrarse con letras que después se pueden volver a leer.



Los niños y las niñas interpretan dibujos y escritos de sus compañeros(as)

Pedimos a niños y niñas que descubran lo que sus compañeros(as) dibujaron, podemos orientarlos con preguntas como:

- ✓ Pedrito ¿qué crees que ha dibujado Juanita?, ¿hay palabras escritas en el dibujo de Juanita?, ¿qué crees que dicen las palabras?
- ✓ Cuando Pedrito contesta, se le pregunta a la autora del dibujo: Juanita ¿es eso lo que dibujaste?
- ✓ Ambos Pedrito y Juanita hablan entre sí y sugieren ideas para completar o enriquecer el dibujo. El profesor(a) o animador(a) registra en el dibujo lo que Juanita le dice sobre él.



Rol del docente o animador(a)

- ✓ Estimula la expresión libre de niños y niñas entregándoles hojas en blanco sin modelos para copiar.
- ✓ Valoriza la expresión del mundo interno de niños y niñas y se interesa en sus dibujos y escritura.
- ✓ Sus preguntas facilitan la expresión oral, de manera que puedan explayarse en sus respuestas: "cuéntame lo que has dibujado".
- ✓ Evita preguntas que se respondan con palabras sueltas o enumerando los elementos del dibujo. Lo que quiere conseguir con las preguntas es que comprendan la escena en su conjunto y no que enumeren sus elementos.
- ✓ Aprovecha la oportunidad para vincular el lenguaje oral con el lenguaje escrito y que los niños y niñas vayan entendiendo que éste queda registrado y guardado y que se puede volver a leer.



3.5. Leemos láminas que combinan palabras y dibujos.

Podemos usar láminas para enseñar una canción, adivinanza, rima, contar un cuento, presentar una lista de materiales para elaborar algún trabajo o una lista de ingredientes si vamos a preparar algo.

Para esta actividad necesitamos elaborar:



Cada dibujo reemplaza una palabra.

¿Cómo usar la lámina con niños y niñas?

- ✓ Presentamos la lámina a niños y niñas y preguntamos ¿de qué trata la lámina?, ¿qué piensan que está escrito allí?
- ✓ Los niños y las niñas apoyándose en los dibujos responderán.
- ✓ Luego, con el dedo o un puntero, señalamos la primera línea y decimos que vamos a leer, que escuchen bien porque luego ellos y ellas van a repetir. Hacemos lo mismo con todas las líneas. Al final leemos toda la lámina.
- ✓ Invitamos a niños y niñas a leer solos(as), orientándolos(as) con el puntero.



3.6. Creamos y leemos oraciones a partir de una lámina

Para esta actividad necesitamos elaborar:

- ✓ Láminas que sólo tengan paisajes, es decir, sin personajes.
- ✓ Siluetas de cosas, animales o personas.



¿Cómo usar la lámina con niños y niñas?

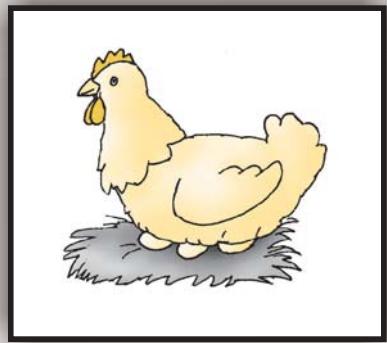
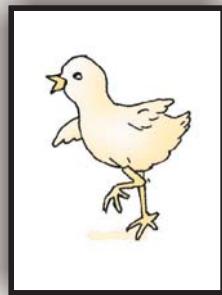
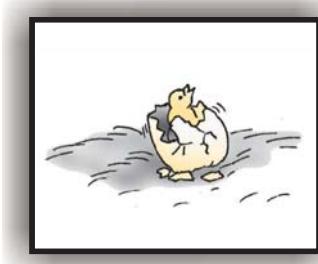
- ✓ Observamos y comentamos acerca de la lámina.
- ✓ Entregamos una silueta a cada niño y niña y pedimos que la describan y comenten algo sobre ella.
- ✓ Si son personas o animales, podemos orientar a través de preguntas como ¿qué nombre tiene?, ¿dónde vive?, ¿con quién?, ¿qué le gusta hacer?, etc.
- ✓ Si son cosas o plantas, podemos usar preguntas como ¿de qué color es?, ¿qué forma tiene?, ¿a qué se parece?, ¿para qué sirve?, ¿cómo se utiliza?, etc.
- ✓ Luego pedimos a un niño o a una niña que ubique su silueta en la lámina y que exprese algo sobre ella.
- ✓ Anotamos lo que dice cada niño y niña en la pizarra o en un papel grande para que luego lo puedan leer. Escribimos el nombre del niño o niña al lado de su frase u oración, de preferencia con plumón o tiza de otro color. (Esto hará recordar a niños y niñas lo que dijo cada uno(a)).





3.7. Creamos historias con láminas de secuencias y siluetas

a. Con láminas de secuencias



¿Cómo podemos crear historias con láminas de secuencias?

- ✓ Mostramos a niños y niñas una lámina y pedimos que la describan. Para ello podemos orientar con preguntas como ¿de qué se trata la lámina?, ¿qué cosas hay en ella?, ¿cómo son?, ¿de qué color?, ¿dónde están?, ¿cuántos hay?, ¿a qué se parecen? y otras preguntas que permitan a los niños y las niñas describir los elementos que hay. Repetimos lo mismo con cada una de las láminas.
- ✓ Cuando niños y niñas hayan observado y descrito todas las láminas, preguntamos si pueden crear una historia con ellas.
- ✓ Pedimos a niños y niñas que elijan una lámina con la que empezaría la historia, luego eligen las otras para continuar, así hasta terminar.
- ✓ Luego recuerdan la historia entre todos(as), podemos pedir a un niño o una niña que la cuente.
- ✓ También podemos pedirles que cambien el orden de las láminas y vean como cambia la historia.

Es recomendable trabajar con una secuencia de 3 a 5 láminas.



b. Creamos historias con siluetas



¿Cómo podemos crear historias con siluetas?

- ✓ Entregamos una silueta a cada niño y niña y pedimos que la describan. Para ello podemos orientarlos(as) con preguntas como ¿qué animalito o personaje te tocó?, ¿cuál es su nombre?, ¿dónde vive?, ¿con quién?, ¿qué come?, ¿qué le gusta hacer? y otras preguntas que permitan a los niños y niñas expresar sus sentimientos y opinión sobre el personaje que les tocó.
- ✓ Luego preguntamos si pueden crear una historia con esos personajes. Preguntamos: ¿sobre quién quieren que sea la historia?.
- ✓ Elegido el personaje, crean la historia orientados con preguntas como: ¿dónde estaba?, ¿con quién estaba?, ¿qué estaban haciendo?, ¿luego a dónde se fueron?, ¿con quién se encontraron?, ¿cómo se sintieron?, ¿qué hicieron? y luego ¿qué pasó? y ¿cómo terminó la historia?.
- ✓ Finalmente pueden recordar la historia entre todos(as), y podemos pedir a un niño o una niña que la cuente, y concluir dibujando lo que más les gustó, o lo que no les gustó de la historia.

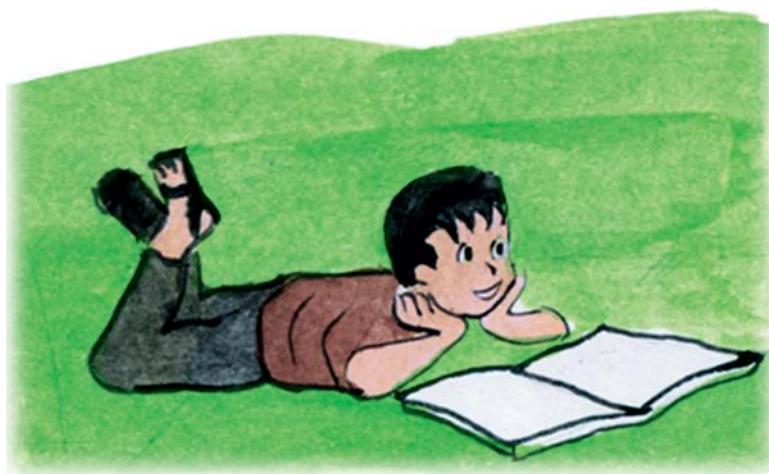


3.8. Textualizamos el aula, la Institución Educativa o el PRONOEI

Los niños y las niñas tendrán limitaciones en sus aprendizajes de comunicación si no tienen textos lingüísticos y no lingüísticos es decir en otros códigos aprenderán a leer si no tienen textos para hacerlo. En comunidades rurales de tradición oral, existen muchos textos no lingüísticos y pocos textos. Un programa de EBI Inicial contribuye a revertir esta situación. Para ello se propone incluir en el aula textos no lingüísticos y textos lingüísticos escritos en lengua materna, que los niños y las niñas pueden producir en relación a las actividades permanentes, letrado del aula o como parte de un proyecto.

¿Qué textos escritos en lengua materna pueden leer los niños y niñas en su aula, I.E. de Educación Inicial o PRONOEI?

- ✓ *Textos no lingüísticos, provenientes de la cultura local, tales como vestimentas, pinturas, cerámica, adornos, otros.*
- ✓ *Carteles de asistencia, acuerdos, calendario.*
- ✓ *Saludos.*
- ✓ *Carteles con el nombre de los sectores del aula. El nombre de cada sector debe ser propuesto por los niños y las niñas.*
- ✓ *Etiquetas para los envases de los materiales.*
- ✓ *Láminas de textos trabajados con niños y niñas como: canciones, adivinanzas, rimas, etc, creados por ellos y ellas o por personas adultas.*
- ✓ *Textos y materiales organizados en la biblioteca de aula.*
- ✓ *Cartel con el nombre del I.E. de Educación Inicial o PRONOEI.*





Los textos tendrán significado para los niños y las niñas si participan en su producción, por ejemplo proponiendo el nombre de los sectores, los acuerdos del aula, pero además participando en la elaboración de los carteles.

Los textos deben ser escritos en lengua materna por dos razones:

- ✓ *El aprendizaje de la lectura y escritura debe hacerse en la lengua materna. Este aprendizaje sirve de base para aprender a leer y escribir en otras lenguas.*
- ✓ *Es necesario revertir la situación de uso predominante del castellano en los textos escritos y recuperar "espacios de uso" de textos escritos en lenguas originarias.*

3.9. Leemos nuestro nombre y el de nuestros compañeros

Para niños y niñas es muy significativo leer su nombre y el de sus compañeros(as), incluso la mayoría de pequeños(as) de 5 años escriben el suyo.²

Desde los primeros días se familiarizan con la escritura de su nombre porque lo ven en el cartel de asistencia. Además podemos hacer tarjetas con los nombres para ubicarlas en el lugar donde organizan o exponen sus trabajos.

Podemos usar estas tarjetas para:

- ✓ *Identificar a quien corresponde cada una. Mezclamos las tarjetas con los nombres y preguntamos: ¿qué está escrito en las tarjetas?, ¿dónde dice Pablo?, ¿dónde dice Sol?, ¿cuál es más corto?, ¿cuál es más largo?.*
- ✓ *Identificar qué nombres empiezan o terminan con la misma letra.*
- ✓ *Identificar cuántos sonidos (sílabas) tienen sus nombres.*
- ✓ *Identificar qué nombres tienen el mismo número de sonidos.*



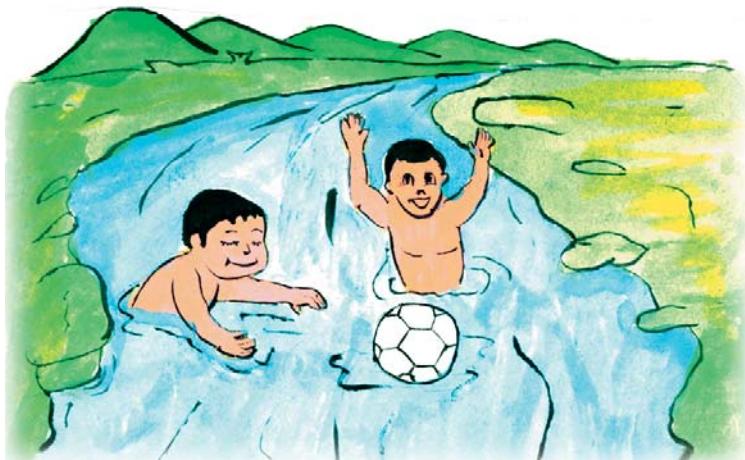
² En la experimentación de la Estructura Curricular de Educación Inicial 5 años (1997) se encontró que el 87% de niños y niñas lograron escribir su nombre y reconocer su valor funcional.



3.10. Interrogamos textos escritos en lengua materna

Durante las actividades diarias los niños y las niñas estarán en contacto con variados textos escritos en lengua materna como los carteles de actividades permanentes, nombre de los sectores, etiquetas de los envases de los materiales, textos de la biblioteca o láminas que apoyan el aprendizaje en actividades de un proyecto como canciones, adivinanzas, rimas u otros.

Apoyándose en algunos indicios como: los dibujos, símbolos, alguna letra o palabra conocida, niños y niñas pueden interpretar el significado de textos escritos en lengua materna.



¿Cómo trabajar la interrogación de textos con niños y niñas?

1.- Debemos tener en cuenta que los niños y las niñas deben interrogar textos reales, por ejemplo:

- ✓ Una canción, adivinanza, rima, poema que van a aprender como parte de un proyecto o situación significativa.
- ✓ Una receta que van a preparar.
- ✓ Un juego que van a realizar.
- ✓ Una lista de materiales que van a utilizar.
- ✓ Los carteles del aula.
- ✓ Cuentos, revistas, tarjetas léxicas y otros materiales de la biblioteca de aula.
- ✓ Letreros o carteles que existen en la comunidad.



2.- Los niños y las niñas observan el texto, "predicen" y comentan lo que quiere decir. Para ello podemos orientarlos con preguntas como:

- ✓ ¿de qué se trata lo que está escrito?
- ✓ ¿por qué creen que dice eso?
- ✓ ¿quién lo habrá escrito?
- ✓ ¿para qué lo habrá escrito?
- ✓ ¿que dice en ese letrero o carteles que está en el local comunal?

3.- Invitamos a los niños y niñas a "leer" solos(as). Señalamos con el dedo o un puntero aquello que van leyendo.

3.11. Leemos los mensajes que nos envía el/la profesor(a)

Cada día podemos escribir un pequeño mensaje a un niño o a una niña. Podemos guardarlo en una canasta o bolsa decorada especialmente, de tal manera que niños y niñas identifiquen que allí lo pueden encontrar.

Elegimos un momento del día para entregar este mensaje, puede ser durante el saludo, durante el momento de lectura u otro adecuado para hacerlo.

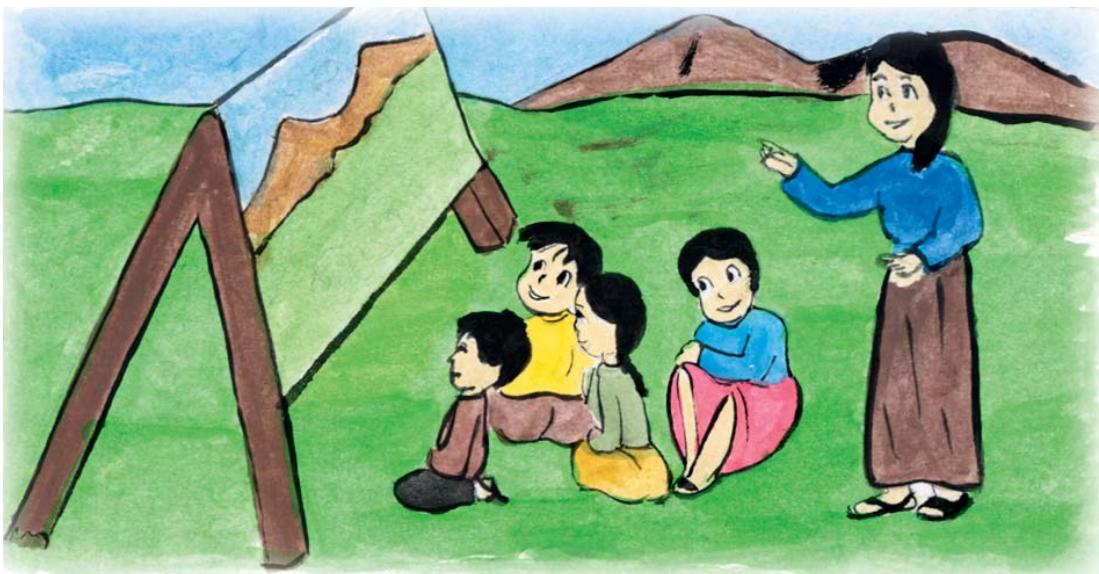


Compartimos así, un momento de afecto y comunicación con cada niño y niña y estimulamos el gusto por la lectura.

Es necesario recordar que debemos escribir el mensaje en la lengua materna de niños y niñas y mejor si lo acompañamos con un dibujo.



También podemos pedir a padres y madres de familia, hermanos(as) y otros miembros de la familia o comunidad que envíen y comparten mensajes con los niños y las niñas.



3.12 Utilizamos la biblioteca del aula.

La biblioteca del aula debe incluir textos lingüísticos y no lingüísticos. Es un recurso indispensable para apoyar el desarrollo del lenguaje oral, la lectura y la escritura de la lengua materna, especialmente porque los niños y las niñas que viven en zonas rurales tienen muy poca o ninguna oportunidad de manipular materiales educativas.

No olvidemos que muchas veces la biblioteca de aula es la primera oportunidad que tienen el niño y la niña de ver, palpar, observar, descubrir y disfrutar de sus textos.

Se propone seleccionar materiales locales diversos y libros de textos variados que correspondan a la realidad sociocultural, escritos en lengua materna, incluyendo producciones de los niños y las niñas, de sus hermanos y hermanas mayores y de otros miembros de la comunidad.



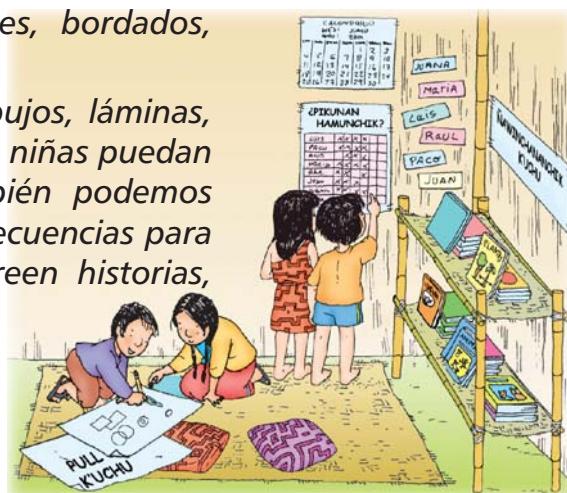
La biblioteca de aula debe poseer un ambiente tranquilo y cómodo. Puede tener una manta, estera, piel de carnero, para que los niños y las niñas se sienten o echen a leer. Los libros y materiales deben estar organizados y ordenados en cajas, tableros o armarios y al alcance de niños y niñas de tal manera que se sientan atraídos(as) para utilizarlos.

Con participación de niños y niñas elaboramos los "acuerdos" para usar la biblioteca, los escribimos en lengua materna en un papel grande y lo colocamos al lado de los materiales para que los lean y recuerden permanentemente.

a. ¿Qué materiales podemos incluir en la biblioteca?

La biblioteca debe ofrecer a niños y niñas la posibilidad de observar y leer textos variados, pero especialmente aquellos que combinen dibujos y textos y estén escritos en lengua materna. Podemos incluir:

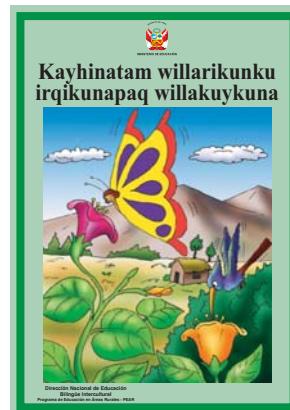
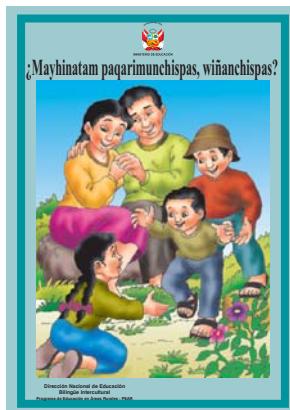
- ✓ **Material local**, tejidos, mates, bordados, artesanías y otros.
- ✓ **Textos gráficos**, es decir, dibujos, láminas, fotografías que los niños y las niñas puedan describir e interpretar. También podemos incluir siluetas o tarjetas de secuencias para que los niños y las niñas creen historias, canciones, adivinanzas, etc.





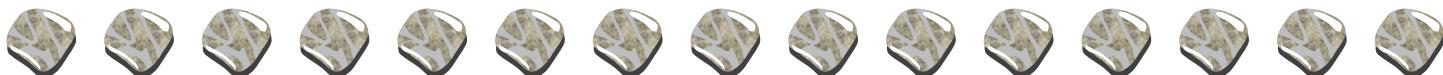
- ✓ *Libros de literatura infantil o de temas de la cultura local como relatos, canciones, poesías, adivinanzas, chistes, anécdotas, la historia de la comunidad. Estos libros pueden ser de diferente tamaño, deben combinar imágenes con el texto escrito en lengua materna y estar escrito con letra grande.*

La literatura infantil en el mundo andino y amazónico es soporte del valioso legado cultural, el mismo que contribuye al desarrollo del pensamiento, la afirmación de la identidad y el estímulo de la capacidad creadora y permite una aproximación directa y espontánea a la realidad natural y social, a la captación del entorno familiar y comunal.



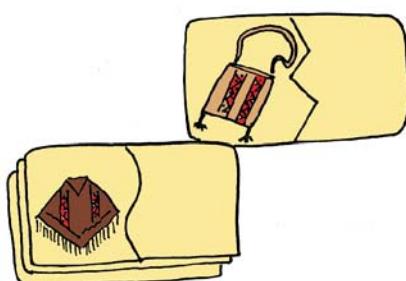
- ✓ *Libros o fichas con textos creados por los niños y las niñas, como cancioneros, adivinanzas, rimas, álbumes de animales, herramientas, semillas, juguetes, medios de transporte y comunicación, y otros. También se puede incluir registro de experiencias como paseos, noticias y fichas de información recogiendo costumbres, saberes y las diversas manifestaciones culturales de la comunidad. Por ejemplo, producción de adornos (collares, aretes, pulseras, sombreros), modelados, instrucciones sobre cómo se hacen las vasijas de la comunidad, como se elaboran máscaras, tejidos, juguetes, instrumentos musicales, reglas de sus juegos, recetas de platos típicos.*



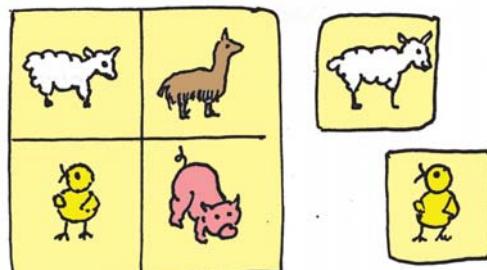


- ✓ *Materiales que combinen palabras y dibujos, por ejemplo:*

Fichas para completar



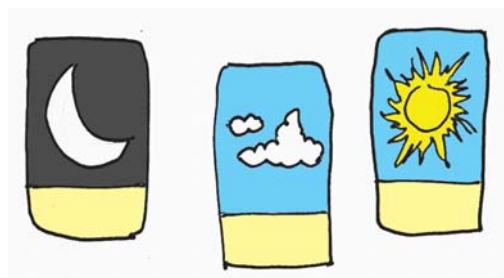
Loterías



Juegos de memoria



Tarjetas léxicas



Para renovar los materiales de la biblioteca podemos:

- ✓ *Realizar talleres de elaboración de materiales con participación de la familia y otros miembros de la comunidad.*
- ✓ *Coordinar con los profesores de primaria para que realicen un proyecto con sus niños y niñas de elaboración de materiales y textos para la biblioteca de los niños y las niñas de inicial.*
- ✓ *Coordinar con la Especialista o Profesora Coordinadora de PRONOEl para solicitar a empresas privadas, ONGs, instituciones de la comunidad y otros, la donación de insumos para elaborar los materiales.*
- ✓ *Gestionar ante las instituciones del Estado (municipios, ADE, UGEL, Dirección Regional de Educación, MIMDES y otras) la entrega de materiales para implementar la biblioteca del aula.*



b. ¿Cómo usar la biblioteca del aula?

La biblioteca debe ser usada diariamente por niños y niñas y lo pueden hacer a través de las siguientes actividades:

b.1. El momento de trabajo en sectores

Durante el "Juego trabajo" niños y niñas elegirán trabajar en la biblioteca. Pueden trabajar individualmente, en parejas o en grupos pequeños. Pueden observar, describir e interpretar láminas, figuras, "leer" los libros, jugar con los materiales.

Podemos integrarnos a la actividad y orientar el aprendizaje de los niños y las niñas.



b.1. El momento de lectura

Es recomendable dedicar 20 minutos aproximadamente, por lo menos 3 días a la semana, para realizar una actividad de lectura. Cada día podemos variar de estrategia, por ejemplo:



✓ *El/la profesor(a) lee algún texto a los niños y las niñas. Luego los y las estimula para que hagan comentarios libremente buscando que expresen lo que han sentido y comprendido acerca de los personajes y del significado del texto. Podemos hacer preguntas como: ¿Por qué estaba triste la señora?, ¿qué iban a hacer los niños y las niñas en el campo?, ¿por qué estaban felices los peces?, ¿qué hubiera pasado si la niña se quedaba en casa?.*

En algunas ocasiones podemos trabajar con los niños y las niñas "leyendo" las carátulas de los libros.

✓ *Un niño o una niña lee a sus demás compañeros(as).*



✓ *Los niños y las niñas leen solos(as), observan las figuras, manipulan los materiales. Algunos(as) niños(as), si lo desean, comentan acerca de lo que han leído.*



✓ *Invitamos a la mamá, el papá, un hermano, algún familiar o miembro de la comunidad para que lea a niños y niñas.*



3.13. Apoyamos la lectura en el hogar

Esta es una importante estrategia de trabajo que se tiene que realizar con madres, padres, hermanos y otros miembros de la familia, especialmente con aquellos que tengan mayor dominio de la lengua materna con la finalidad de favorecer la alfabetización natural de los niños y las niñas en el hogar.

El propósito es identificar con los padres y madres de familia aquellas actividades cotidianas del hogar y de la comunidad que puedan ser utilizadas para la lectura de los niños y las niñas.

¿Cómo trabajar el tema?

Lo más recomendable es:

- ✓ *Partir de la experiencia previa de los padres y las madres, de sus recuerdos de infancia, de las expectativas que tienen para que sus hijos e hijas aprendan a leer.*
- ✓ *Conversar con los padres y las madres acerca de que hoy ya no se aprende a leer haciendo planas o repitiendo las letras del abecedario. Ahora los niños y las niñas aprenden observando y comentando textos reales, reconociendo algunas señales, prediciendo el significado del texto. Es decir, leen por una necesidad de comunicación para obtener información o por el disfrute de hacerlo.*



Muchos padres y madres consideran que solo la escuela, I.E. de Educación Inicial o PRONOEI son responsables de la alfabetización de sus hijos e hijas, porque tienen la idea que el aprendizaje de la lectura se realiza solo en la escuela. Hoy sabemos que la alfabetización se inicia mucho antes, por ejemplo, viendo a sus padres y madres o hermanos(as) mayores en diversas situaciones de lectura y escritura; eso marca el inicio del proceso de alfabetización.

- ✓ *Promover en padres y madres de familia su interés y compromiso para estimular el aprendizaje de la lectura en sus hijos e hijas. Para ello podemos reflexionar a partir de preguntas como:*



- a) ¿Qué lengua se usa en la comunicación familiar?
- b) ¿A qué lengua le dan más valor en la familia?
- c) ¿Cuentan historias a sus hijos e hijas?
- d) ¿Ponen en contacto a sus hijos e hijas con textos escritos?
- e) ¿Responden a las preguntas de sus hijos e hijas cuando quieren saber qué dicen en un texto escrito?
- f) ¿Le proporcionan a sus hijos e hijas historias escritas de la comunidad, cuentos, leyendas?
- g) ¿Realizan algunas actividades de lectura sugeridas por los/las promotores(as) o docentes del I.E. de Educación Inicial?

Realizamos la tabulación de las respuestas con los padres y las madres de familia y comentemos los resultados.

- ✓ Comentar con los padres y las madres de familia la importancia de mejorar las oportunidades de lectura que se pueden realizar en el hogar y la comunidad para lo cual pueden:
 - ✓ Identificar actividades que se pueden realizar como leer paneles, anuncios, mensajes del entorno comunal.
 - ✓ Recolectar leyendas, cuentos tradicionales, poemas, rimas, adivinanzas de la localidad y establecer momentos para transmitirlos a los niños y las niñas ya sea en la I.E. de Educación Inicial, en el PRONOEI o en el hogar.
 - ✓ Realizar talleres de elaboración de materiales de lectura para implementar la biblioteca del aula. Estos materiales pueden ser prestados para que los niños y las niñas jueguen con sus familiares en su hogar.
 - ✓ Recolectar libros y materiales escritos en lengua materna para implementar la biblioteca del aula.





-
- ✓ Comentar acerca del significado de imágenes, artesanías, vestimenta, danzas y otro tipo de textos no lingüísticos que existen en el entorno familiar y comunal.
 - ✓ Organizar encuentros de padres y madres de familia con sus hijos e hijas y otros miembros de la comunidad para escuchar relatos, cuentos, anécdotas, leer y jugar con los materiales de la biblioteca.

La guía “Capacidades Comunicativas EBI Inicial” forma parte de un conjunto de materiales elaborados por el Ministerio de Educación en convenio con la OEA para orientar la implementación de la EBI Inicial. Encontrarás más ideas para estimular el aprendizaje de la lectura y escritura en la guía “Formando niños y niñas interculturales bilingües”.



BIBLIOGRAFÍA

1. **Aranda E. y Sebastiani, Teresa.** *Propuesta Técnica de Educación Bilingüe Intercultural Temprana. Proyecto MATEBITE MED/OEA.* Agosto 2000.
2. **Ballardo S Bedoya Z. y otros.** *Guía Integrada de Apoyo al Docente de Educación Inicial. MED / DINEIP.* 2000.
3. **Borzone de Manrique, Ana María.** *Leer y Escribir a los 5.* AIQUE, Bs. Aires, 1996.
4. **Bulnes Vera M.** *Iconografía y materiales educativos en el contexto de Educación Inicial Bilingüe Intercultural. 5.* Proyecto MATEBITE MED/OEA. Octubre 2000.
5. **Díaz de Ulzurrum A.** *El aprendizaje de la Lecto-Escritura desde una perspectiva constructivista. Vol. I.*
6. **Goodman Yetta M (comp),** *Los niños construyen su lecto escritura.* AIQUE, Bs. Aires, 1991.
7. **Jolibert Josette.** *Formar niños lectores de textos. Grupo de investigación de Ecoven.* Santiago de Chile, 1992.
8. **Mc Lane, J.B., Mc Namee.** *Alfabetización temprana.* Serie Bruner, Madrid, 1999.
9. **Ministerio de Educación.** *Programa Curricular Básico de Educación Inicial (5 años)* DINEIP. Febrero, 2000.
10. **Ministerio de Educación.** *Estructura Curricular Básica para niños y niñas de 4 años (Documento de trabajo), DINEIP Programa Especial MECEP.* Febrero 2000.
11. **Meneses Tutaya, Norma.** *Propuestas Lingüísticas para el Proyecto de Educación Bilingüe Intercultural Temprana. Proyecto MATEBITE MED/OEA.* Setiembre, 2000.
12. **Ortiz Rescanieri A.** *Establecimiento de una línea base relativa a los patrones de crianza y alternativas no escolarizadas en diferentes contextos: urbano marginal; rural de la costa, sierra y selva y zonas de fronteras.* MED/PUC Programa Especial. MECEP. Julio, 1999.
13. **Ramírez Arce, Eliana.** *"Expresar, comunicar, comprender. Ejes del aprendizaje inicial de la lectura y escritura".* Lima, 1997.
14. **Sánchez Garrafa, R.** *Literatura infantil andina y amazónica. Grupos Étnicos aguaruna, quechua y aimara.* Proyecto MATEBITE MED/OEA. Noviembre, 2000.
15. **Treneman Young A.** *Diagnóstico de base para la implementación de la Educación Bilingüe Intercultural a distancia.* Grupo Étnico Aguaruna. Proyecto EBI a Distancia MED/OEA. Octubre, 1998.
16. **Vigotsky, L.S.** *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores.* Barcelona, 1979.

Acuerdo Nacional

El 22 de julio de 2002, los representantes de las organizaciones políticas, religiosas, del Gobierno y de la sociedad civil firmaron el compromiso de trabajar, todos, para conseguir el bienestar y desarrollo del país. Este compromiso es el Acuerdo Nacional.

El acuerdo persigue cuatro objetivos fundamentales. Para alcanzarlos, todos los peruanos de buena voluntad tenemos, desde el lugar que ocupemos o el rol que desempeñemos, el deber y la responsabilidad de decidir, ejecutar, vigilar o defender los compromisos asumidos. Estos son tan importantes que serán respetados como políticas permanentes para el futuro.

Por esta razón, como niños, niñas, adolescentes o adultos, ya sea como estudiantes o trabajadores, debemos promover y fortalecer acciones que garanticen el cumplimiento de esos cuatro objetivos que son los siguientes:

1. Democracia y Estado de Derecho

La justicia, la paz y el desarrollo que necesitamos los peruanos sólo se pueden dar si conseguimos una verdadera democracia. El compromiso del Acuerdo Nacional es garantizar una sociedad en la que los derechos son respetados y los ciudadanos viven seguros y expresan con libertad sus opiniones a partir del diálogo abierto y enriquecedor; decidiendo lo mejor para el país.

2. Equidad y Justicia Social

Para poder construir nuestra democracia, es necesario que cada una de las

personas que conformamos esta sociedad, nos sintamos parte de ella. Con este fin, el Acuerdo promoverá el acceso a las oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas. Todos los peruanos tenemos derecho a un empleo digno, a una educación de calidad, a una salud integral, a un lugar para vivir. Así, alcanzaremos el desarrollo pleno.

3. Competitividad del País

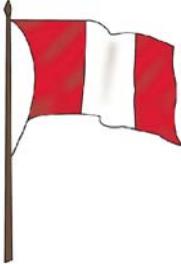
Para afianzar la economía, el Acuerdo se compromete a fomentar el espíritu de competitividad en las empresas, es decir, mejorar la calidad de los productos y servicios, asegurar el acceso a la formalización de las pequeñas empresas y sumar esfuerzos para fomentar la colocación de nuestros productos en los mercados internacionales.

4. Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

Es de vital importancia que el Estado cumpla con sus obligaciones de manera eficiente y transparente para ponerse al servicio de todos los peruanos. El Acuerdo se compromete a modernizar la administración pública, desarrollar instrumentos que eliminan la corrupción o el uso indebido del poder. Asimismo, descentralizar el poder y la economía para asegurar que el Estado sirva a todos los peruanos sin excepción.

Mediante el Acuerdo Nacional nos comprometemos a desarrollar maneras de controlar el cumplimiento de estas políticas de Estado, a brindar apoyo y difundir constantemente sus acciones a la sociedad en general.

SÍMBOLOS DE LA PATRIA



BANDERA



CORO DEL HIMNO NACIONAL



ESCUDO

Declaración Universal de los Derechos Humanos

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyos artículos figuran a continuación:

Artículo 1.- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y (...) deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2.- Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona (...).

Artículo 3.- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4.- Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5.- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6.- Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7.- Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración (...).

Artículo 8.- Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales (...).

Artículo 9.- Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10.- Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11.-

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se prueba su culpabilidad (...).
2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12.- Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13.-

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14.-

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15.-

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16.-

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad nubil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia (...).
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17.-

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18.- Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (...).

Artículo 19.- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión (...).

Artículo 20.-

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21.-

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22.- Toda persona (...) tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, (...) habida cuenta de la organización, los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23.-

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquier otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24.- Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25.-

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26.-

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27.-

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28.- Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29.-

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad (...).
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30.- Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades (...) tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.